



I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

10501 *EDICTO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE RELATIVO A INSTRUCCIÓN "OPERATIVA DE MANIPULACIÓN DE GRANELES SÓLIDOS".*

Se comunica que la Instrucción "Operativa de manipulación de graneles sólidos" ha sido publicada en la página web de esta Autoridad Portuaria, apartado Normativa Portuaria.

Lo que se informa para conocimiento.

Alicante, 15 de octubre de 2018
EL PRESIDENTE

Juan Antonio Gisbert García



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

EDICTO

Se comunica que la Instrucción “Operativa de manipulación de graneles sólidos” ha sido publicada en la página web de esta Autoridad Portuaria, apartado Normativa Portuaria.

Lo que se informa para conocimiento.

Alicante, 15 de octubre de 2018

EL PRESIDENTE

Juan Antonio Gisbert García

ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante



DIPUTACIÓN
DE ALICANTE



Boletín Oficial
Provincia de Alicante

Justificante confirmación recepción solicitud inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

Anunciante: AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

CIF/NIF: Q0367005F

Persona que tramita: MARIA JOSE VALERO BONETE

NIF:

Referencia de su expediente: Exp. 217

Tipo de anuncio: Anuncios de empresas

Extracto o título del anuncio: Edicto de la Autoridad Portuaria de Alicante relativo a instrucción "Operativa de manipulación de graneles sólidos".

Plazo o término legal para la inserción:

Tipo de inserción: PAGO PREVIO

Fundamento jurídico exención:

Urgencia: Ordinario

Fundamento jurídico urgencia: -

Notificaciones comparecencia (artículo 112 L.G.T.): No

Fecha y hora recepción solicitud: 19/10/2018 08:48

Nº solicitud de inserción: 205635

Archivos adjuntados con el texto del anuncio:

20181019084730117389.doc



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

SOLICITUD DE PEDIDO

Número Pedido: PC-18-00936

Fecha Pedido: lunes, 22 de octubre de 2018

Solicitante: Maria José Valero Bonete

Código Sección: 6500-Secretaría General

Concepto Gasto: 629-Otros Servicios

Descripción: Anuncio Instrucción "Operativa de manipulación de graneles sólidos"

Proveedor: _-P0300000G-EXCMA.DIPUTACION PROV.ALICANTE

Incidencia:

Destino de Coste: 6500

Importe Aproximado: 30,60 €.

DESGLOSE (Importes en € sin IVA):

UNIDADES	DESCRIPCIÓN	IMPORTE UNIDAD (€)
1	Anuncio Instrucción "Operativa de manipulación de graneles sólidos"	30,60

TOTAL: 30,60 €.

Firma:

Maria José Valero Bonete



Firma Digital

Maria José Valero Bonete
2018-10-22 08:55 (GMT +2:00)

Número de serie/série: 0017 991 132901 0001692 2018 110 8

Referencia interna: 150929

Referencia anterior:



905217100031800004618991310189047000030600

CPR 9052180	Fecha de emisión/Data d'emissió 19/10/2018	Referencia IVA	Modal. 2	Emisora/Emissora 710003	Referencia/Referència 1800004618 99	Identificación/Identificació 1310189047	Importe/Import 30,60 €								
 EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE P0300000G AUTOLIQUIDACIÓN Este documento no será válido sin certificación mecánica o firma autorizada. 06592 22/10/2018 Aquest document no serà vàlid sense certificació mecànica o signatura autoritzada.	Concepto/Concepte: T310I TASA POR SUSCRIPCIONES, ANUNCIOS E INSERCCIONES EN EL B.O.P.														
	INSERCCIONES NÚMERO DE CARACTERES: 316 IMPORTE MÍNIMO INSER: 36 €						IMPORTE POR CARACTER: 0.02 € REDUCCIÓN PRESENTACI: 2	Importe base: 30,60 €							
	Solicitud de inserción en el BOP número 205635 de fecha 19/10/2018 8:48:00 con extracto o título EDICTO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE RELATIVO A INSTRUCCIÓN "OPERATIVA DE MANIPULACIÓN DE GRANELES SÓLIDOS".														
<input type="checkbox"/> Cargo en cla Càrec compte				<input type="checkbox"/> E.Efectivo E.Efectiu				<input type="checkbox"/> Domiciliar Domicilieu				Cuenta IBAN/Compte IBAN			
Rf.º Domiciliación/Rf. Domiciliació				Validación mecánica/Validació mecànica				AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE MUELLE DE PONIENTE 11 03000 ALICANTE ALICANTE NIF/CIF: Q0367005F				*30,60-2038133206*710003 *180000461899 COBRO			

Notificación de pago / Eemplar para el interesado

-- El pago de esta liquidación se podrá realizar: a) En cualquiera de las oficinas o cajeros automáticos de la entidad BANKIA; b) En la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Alicante, si se selecciona la opción "Pagos" y se introduce un nº de tarjeta bancaria de débito o de crédito, expedida por cualquier entidad financiera, siempre que la deuda no supere los 800,00 euros.

- El pagament d'aquesta autoliquidació podrà realitzar-se: a) En qualsevol de les oficines o caixers automàtics de l'entitat BANKIA; b) En la Seu Electrónica de la Diputació Provincial d'Alacant, si se selecciona l'opció "Pagaments" i s'introdueix un núm. de targeta bancària de dèbit o de crèdit, expedida per qualsevol entitat financera, sempre que el deute no supere els 800,00 euros.

BANKIA, S. A.
 22 OCT. 2018
 COBRADO